

Sobre el Momento Político Actual

Salvador Sánchez González.

En más de una ocasión las páginas de la presentación de un número nuevo de la RPP ha permitido hacer relato de las más recientes actividades de CI-DEM, anunciar los eventos próximos de relevancia para los estudios políticos, e incluso análisis de la coyuntura política. En este último sentido, para abordar los fenómenos más destacados en víspera de las elecciones generales, se necesitarían muchas páginas más de las que permiten esta presentación. El número 17 de la RPP dedica al menos su sección Documentos a publicar páginas introductorias de los planes de gobierno de todos los candidatos presidenciales, con la advertencia de que los programas completos (algunos de ellos de más de un centenar de páginas) pueden encontrarse completos en la versión digital de la RPP.

Los artículos contenidos en la sección Estudios son variados e interesantes. Algunos están directamente enfocados en temas de actualidad política, como el artículo de Carlos Gasnell en materia de corrupción, o en los eventos que en parte han llevado a conformar el actual escenario político-electoral, como la ruptura de la coalición de gobierno con la segunda vuelta electoral como trasfondo. Otro artículo, de Quiróz, aborda los interesantes contrastes conceptuales entre los términos democradura y dictablanda, que resuenen por evocación a las realidades políticas panameñas del pasado y del presente. Con gran profundidad también se presenta el análisis del pensamiento de Hannah Arendt (un trabajo del venezolano Carlos Kohn) que conecta igualmente con los publicados en la RPP 16 sobre los aportes de Maquiavelo (en ocasión del quinto centenario de la publicación de *El Príncipe*).

Otros artículos inciden en la conformación de nuestra cultura política, desde la relevancia de los estudios de la filosofía y la lógica en la educación (de Abdiel Rodríguez).

Respecto a la coyuntura, debe mencionarse la fluidez de los acontecimientos. Claramente, eso dificulta hacer un análisis que no pase a ser rápidamente anacrónico. Los acontecimientos son, además, frecuentemente graves, y muchas veces novedosos, en grado o en especie. Esto último coloca todo el proceso electoral en un gran terreno de experimentación y aprendizaje político, que resultaría estimulante si no se estuviera jugando en él en gran medida el destino del país por los próximos años.

Tal y como se advertía en la presentación de un número previo de la RPP, persisten las amenazas a la quiebra de la democracia: amenazas que afectan todos los pilares de este régimen, trátase de las instituciones o de la cultura política. Esas amenazas han sido recogidas en prácticamente todos los indicadores internacionales que dan seguimiento a la democracia en el mundo: así en el IDD-Lat, en el índice de Freedom House, en el de la Unidad de Inteligencia de The Economist, o en el Barómetro de las Américas de LAPOP. Las observaciones sobre el terreno no son diferentes, y por el contrario, si en algo difieren lo hacen por la gravedad con que se percibe la tendencia de descomposición de las instituciones.

Es verdad que el régimen democrático panameño ha dado muestras reiteradas de superficialidad desde su implantación. Su institucionalización no llegó a ser muy profunda. Por eso el escenario electoral deja a los ciudadanos con la sensación de que aún adhiriendo por necesidad a alguna de las ofertas actuales, es imposible ilusionarse con ellas. El discurso sobre la necesidad de defender la democracia panameña, tan extendido en la actual coyuntura, tiene un sabor agri-dulce entre aquellos para quienes nuestra democracia nunca ha sido plena ni suficiente. El sistema podría sobrevivir incólume, al menos con la victoria electoral de cualquiera de las tres principales propuestas presidenciales.

Si hay una distinción que puede hacerse entre las candidaturas, ésta radica en la amplia mayoría de la oposición al martinellismo. Que esa amplia mayoría social pueda vencer electoralmente está en duda, o al menos esa duda ha sido sembrada por unas encuestas cuya credibilidad está regionalmente muy tocada. De hecho, las elecciones panameñas pueden ser la estocada provisional en la confianza pública en las encuestas electorales, luego de los traspies recientes en Costa Rica, El Salvador, Ecuador y Colombia. Seguramente se ha abierto aquí una línea de investigación muy prometedora, pero que para el Panamá de hoy sólo sirve para alimentar la incertidumbre sobre los resultados de las elecciones presidenciales del 4 de mayo.

En todo caso, la dificultad evidente de una victoria opositora radica en encontrarse sus fuerzas dispersas en torno a los dos partidos que han canalizado durante décadas la identidad política de los panameños. A estas alturas de la campaña no parece que las dos alternativas claramente de izquierda estén ilusionando a amplios sectores del electorado, y siguen (al menos en el caso del FAD) teniendo como principal objetivo sobrevivir a la barrera electoral y posicionar cargos de elección popular a nivel de la Asamblea Nacional y de los gobiernos locales.

Que el PRD y el PPa no formen una coalición electoral, debo decir, es comprensible por múltiples razones. En mi criterio, era fácilmente previsible el fracaso de los esfuerzos por unificarlos en el último tramo de 2013. La puerta que-

da abierta, por supuesto, a la alternativa del voto estratégico de los votantes opositores, a favor del mejor posicionado de sus candidatos en vísperas de la jornada electoral, o como lo han promovido ciertos sectores: el “voto útil”. Sin embargo, está por verse si aquellos dispuestos a desistir de su primera preferencia y apoyar a otro candidato para alcanzar el objetivo de la alternabilidad de los partidos en el gobierno, son suficientemente numerosos.

También resulta un escenario de interés la integración de la Asamblea Nacional resultante de las elecciones del 4 de mayo, porque es ahí donde las posibilidades de colaboración que estos dos partidos demostraron al integrar el Frente para la Democracia (no confundir con el partido FAD), puede traducirse en una coalición legislativa.

Todas estas fuerzas se enfrentan a una coalición electoral que integra el CD y el MOLIRENA. El eje de esa coalición es CD, que es un movimiento auténticamente personalista con su líder vivo y activo, punto en que es claramente distinguible de sus dos principales fuerzas adversarias (PRD y PPa).

El enfrentamiento gobierno-oposición, con los dos partidos protagonistas de la segunda mitad del siglo XX del lado de la oposición, define, por sí solo, el nuevo mapa político y electoral: la “tercera fuerza” en que se ha convertido CD parece haber llegado para quedarse, pese al fracaso de la absorción del MOLIRENA.

Los supuestos parte-aguas entre las fuerzas del gobierno y de la oposición son la galopante corrupción y el desprecio por las reglas democráticas, que las segundas atribuyen a las primeras. En estos asuntos, por supuesto, las distinciones son de grados y de épocas. Probablemente tanto la corrupción como las violaciones a la Constitución en éste quinquenio, no tienen paralelo en número y magnitud desde 1990. Pero no han sido infrecuentes en los últimos 20 años. Eso sí, algunos de los ataques a la constitucionalidad en este quinquenio socavan aspectos centrales del régimen político, y son los que hacen generalizada la preocupación por la continuidad de la democracia como forma de gobierno.

Evitar ese desenlace, superado el momento crítico de las elecciones, exigirá mucha autocritica, mucho espíritu de enmienda y mucha generosidad. La regeneración institucional de la política panameña no es, sin embargo, el centro de la campaña de nadie. Lo central parece el reemplazo de personas no virtuosas (en términos de transparencia y democracia) por personas virtuosas. Esta dicotomía de las propuestas electorales es promovida por la oposición, pero no es enteramente creíble ni suficiente.

Una aproximación del compromiso con la regeneración política, por supuesto, es la promesa de una asamblea constituyente. Pero es una promesa

tibia, que tiene una presencia desigual en los programas de gobierno y que está totalmente ausente de las campañas mediáticas. En el programa de gobierno del partido CD se dice, bajo el apartado de “Revisión del Marco Constitucional”, lo siguiente:

“No eludiremos la responsabilidad de revisar los trabajos realizados a la fecha y de esta manera presentar nuestra propuesta al país, con el propósito principal de actualizarlo de forma tal que permita el mejoramiento de la Corte Suprema de Justicia; un procedimiento equitativo de elección de sus Magistrados, así como el período de duración de sus cargos, entre otros temas.”

Esta promesa es francamente limitada. Solo señala la revisión de los trabajos realizados como una responsabilidad, para proponer cambios en la regulación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Ciertamente, el programa agrega la frase “entre otros temas”, lo que parece expresar que el cambio constitucional no es central a ese programa de gobierno, y que, en todo caso, sería una reforma parcial. Más significativo aún: no se menciona cuál sería la ruta elegida para realizar ese cambio. De ahí que, en principio, no se renuncia a utilizar ninguno de los métodos, incluyendo la reforma a través de dos Asambleas consecutivas.

El programa de gobierno del PRD establece bajo el apartado “Defensa de la Democracia” que se “consultará a los panameños sobre las reformas a la Constitución. Una Comisión de los diferentes partidos políticos e independientes realizará las consultas necesarias para presentarles en un los primeros 18 meses. Las mismas serán enviadas para su aprobación en la Asamblea de Diputados y llevadas a Referéndum en un plazo de 6 meses, o presentadas a una Constituyente Paralela, una vez existan las condiciones políticas necesarias.”

La promesa del PRD en esta materia, siendo más amplia que la del CD, no deja de ser ambigua. En los aspectos de fondo, no menciona qué temas debería abordar la reforma. En cuanto a la forma, aunque introduce mención específica de los dos mecanismos con clara legitimación democrática de la reforma constitucional: el referéndum que aprobaría la propuesta aprobada por la Asamblea Nacional, o la Asamblea Constituyente Paralela. No adhiere, sin embargo, a adoptar una nueva constitución.

La propuesta de la Alianza El Pueblo Primero (PPa y PP) propone de forma más específica lo siguiente, bajo el apartado “Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto Social”:

“Cumpliremos con el compromiso de convocar una Asamblea Constituyente Paralela mediante un proceso plenamente democrático cuyos preparativos se iniciarán desde el primer año de gobierno y que convocaremos dentro de los primeros 2 años de gestión, para fortalecer la separación de poderes, impulsar la descentralización del poder público y garantizar el desarrollo sostenible con equidad.”

Se trata de una propuesta más específica, que decide ya la forma de realizar el cambio constitucional utilizando la Asamblea Constituyente Paralela, y en la que se hace una mención más amplia de los temas que serían objeto de renovación. Sin embargo, tampoco se hace explícito que se trata de una nueva constitución.

Diferente a los casos anteriores es el del FAD, que propone una Asamblea Constituyente Originaria. De modo similar se pronuncia el programa del candidato de libre postulación a la presidencia de la República, Doctor Juan Jo-
vané:

“En el plano institucional el país precisa de reformas profundas. Estas deberán asegurar la profundización de la democracia política, social y económica, incluyendo la democratización de los procesos electorales. Así mismo deberá asegurar un sistema de justicia independiente, eficaz y que opere con tiempos oportunos. El nuevo estilo de desarrollo precisa de una nueva constitución política que recoja los elementos centrales de la sociedad a que aspiran la mayoría de los panameños. Este proceso constituyente deberá tomar la forma más democrática posible, es decir la forma de una constituyente originaria.”

Vale decir, luego de este examen simple de los textos en que quedan registrados los programas de gobierno de los candidatos presidenciales, que la coalición electoral CD-MOLIRENA propone algunos cambios referidos a la Corte Suprema de Justicia, sin especificar el método. La propuesta del PRD propone por su parte un proceso de consulta y cambios constitucionales indeterminados, con la utilización de alguno de los procedimientos de reforma vigentes, que ofrecen un extra de legitimidad democrática (aprobación legislativa y referéndum popular, o Asamblea Constituyente Paralela), dentro de los primeros 18 meses de gobierno. La oferta del PPa-PP se compromete directamente con la Asamblea Constituyente Paralela dentro de los primeros 24 meses del mandato. La izquierda política, por su lado, tanto el FAD como la candidatura por libre postulación

del Doctor Jované, proponen Asamblea Constituyente Originaria.

En fin, al momento que se escribe esto, 25 de marzo, el juego electoral sigue abierto. Los politólogos, si tenemos suerte, verán pasar sin contratiempos el 4 de mayo y luego se reunirán, en el VI Encuentro Nacional de Politólogos para intentar explicar porqué se equivocaron (o no) las encuestas, los detalles de la escabrosa evolución de los mensajes electorales, los astronómicos gastos de campaña, y las perspectivas del nuevo gobierno.

Si no tenemos suerte, podremos poner la lápida sobre la democracia panameña. Hartos de subrayar sus defectos, deberemos conceder que se ha extinguido y que sólo cabe relanzar la lucha por el autogobierno de los ciudadanos. No sería ya cuestión de mejorar una democracia imperfecta, sino de re-instalarla.

Ahora bien: decía Savater hace poco en su visita a Panamá, que en tiempos de crisis los demócratas no se preguntan “¿qué va a pasar?”. Los demócratas se preguntan “¿qué vamos a hacer?”. Con los ojos puestos en el 4 de mayo, tengamos por tanto a mano nuestra respuesta.